

# **Informe sobre el Plan Económico – Financiero 2018-2019 de la Comunidad Autónoma de Aragón**

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es).

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF

## Índice

<b>1. Objeto y alcance .....</b>	<b>3</b>
1.1. Objeto del informe .....	3
1.2. Limitaciones al alcance .....	3
<b>2. Situación y perspectivas a medio plazo.....</b>	<b>4</b>
2.1. Situación de la comunidad.....	4
2.2. Perspectivas a medio plazo.....	5
<b>3. Análisis de la AIRcF del cumplimiento de las reglas fiscales .....</b>	<b>6</b>
3.1. Objetivo de estabilidad y regla de gasto 2018 .....	6
3.2. Objetivo de estabilidad y regla de gasto 2019 .....	7
3.3. Objetivo de deuda 2018 y 2019.....	8
<b>Anexo I. Gráficos del análisis de la AIRcF .....</b>	<b>9</b>
<b>Anexo II. Valoración por la AIRcF del contenido del PEF para 2018.....</b>	<b>11</b>
<b>Anexo III. Información contenida en el borrador del PEF .....</b>	<b>15</b>

# 1. Objeto y alcance

## 1.1. Objeto del informe

La Comunidad Autónoma de Aragón tiene que presentar un plan económico - financiero (PEF) por incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto en 2017, que debe ser informado por la AIRcF antes de su aprobación por el órgano competente. De acuerdo con el *Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2017*<sup>1</sup> publicado por el Ministerio de Hacienda (MINHAC), la Comunidad Autónoma de Aragón incumplió el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto en 2017, alcanzando un déficit del -0,9% del PIB, 3 décimas por encima del objetivo fijado, y una variación del gasto computable del 3,4%, por encima de la tasa de referencia del 2,1%. En consecuencia, en cumplimiento de los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), debe formular un plan económico – financiero (PEF) que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, que debe someterse a informe de la AIRcF antes de su aprobación por los órganos competentes.

El presente informe viene a analizar el escenario planteado por la comunidad en su borrador de PEF, dirigido al cumplimiento de los objetivos fijados para 2018 y 2019. Entre otros factores, se analizan las medidas contenidas en el documento o en la documentación adicional remitida, su correlación con el escenario de ingresos y gastos, y su suficiencia para cumplir con las reglas fiscales.

## 1.2. Limitaciones al alcance

El análisis efectuado sobre el plan presentado por la comunidad autónoma se ha visto limitado y condicionado por circunstancias similares a las puestas de manifiesto en informes anteriores. Dichas circunstancias hacen referencia, con carácter general, a la metodología de cálculo del gasto computable a efectos de la regla de gasto y al sistema de fijación del objetivo de deuda. Para el ejercicio 2019, se plantean incertidumbres adicionales como el desconocimiento, a fecha de elaboración del PEF y de emisión del presente informe, de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda y de la tasa de referencia para la regla de gasto, así como de las entregas a cuenta del sistema de financiación. El detalle de estas limitaciones al alcance puede encontrarse en el Informe general sobre los PEF 2108-2019 de las CC.AA.<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> [Informe sobre el grado cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto 2017 \(abril 2018\)](#)

<sup>2</sup> [Informe general sobre los PEF 2018-2019 de las CC.AA.](#)

## 2. Situación y perspectivas a medio plazo

### 2.1. Situación de la comunidad

Desde 2013, la Comunidad Autónoma de Aragón ha incumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria de los cinco ejercicios, la regla de gasto en 2015 y 2017 y el objetivo de deuda en 2013 y 2014.

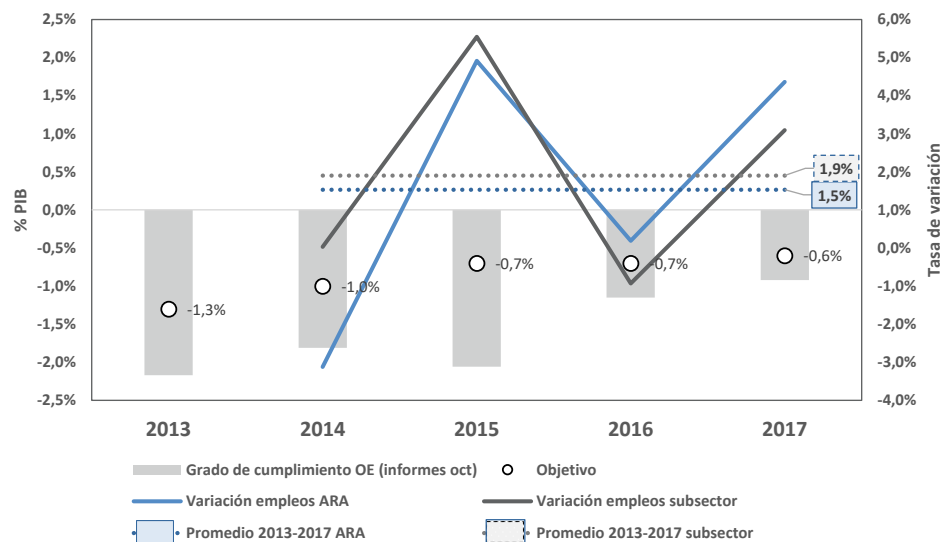
**TABLA 1. CUMPLIMIENTO DE REGLAS FISCALES 2013-2017. CA DE ARAGÓN**

Reglas fiscales	2013	2014	2015	2016	2017
Objetivo de Estabilidad Presupuestaria	X	X	X	X	X
Regla de Gasto	✓	✓	X	✓	X
Objetivo de deuda	X	X	✓	✓	✓

Fuente: MINHAC

Desde 2013 ha llevado a cabo una corrección del déficit cercano al punto y medio (1,3%), con un crecimiento de los empleos primarios (netos de pagos al Estado por el sistema) en todo el período del 6,3%, que implica un crecimiento promedio del 1,5%. De 2013 a 2017 el nivel de endeudamiento ha pasado del 16,2% al 22,1% del PIB.

**GRÁFICO I. DÉFICIT Y CRECIMIENTO DE LOS EMPLEOS PRIMARIOS 2013-2017. CA DE ARAGÓN**



Fuente: MINHAC

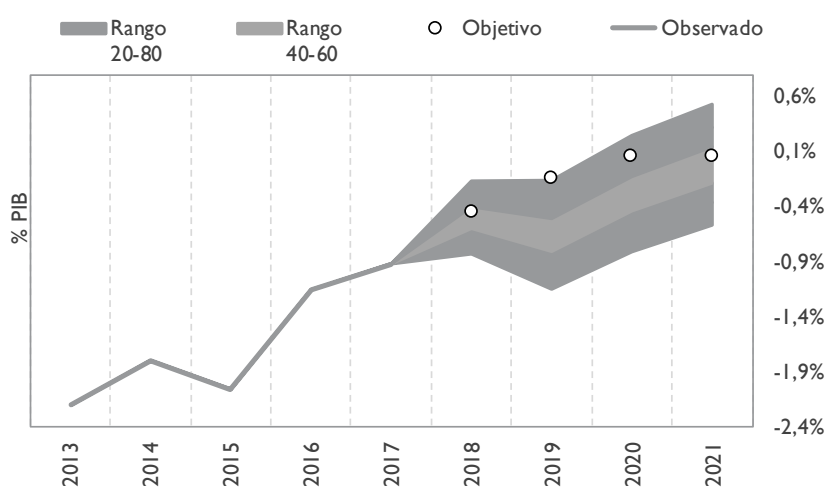
**Nota:** Los empleos de 2015 recogieron gastos extraordinarios que no tuvieron lugar en el año anterior (y menor impacto en el siguiente), como la devolución de la paga extra de 2012 y los derivados de los nuevos tratamientos para la Hepatitis C. Adicionalmente, los empleos del subsector recogen las reclasificaciones de asociaciones público-privadas y ejecuciones de avales de otras CC.AA. que supusieron unos 2.500 millones de euros. Estas circunstancias condicionan los porcentajes de variación de 2015 y 2016.

## 2.2. Perspectivas a medio plazo

Dadas las incertidumbres que plantea la información disponible para el segundo año que comprende el ámbito del PEF, en el análisis de la situación y perspectivas de la comunidad es fundamental tener en cuenta un horizonte a medio plazo en el que deben encuadrarse las medidas y escenarios presupuestarios dirigidos a la corrección de desviaciones y a la consecución de una senda compatible con el cumplimiento de las reglas fiscales.

La AIReF estima un horizonte a medio plazo sobre la evolución de la comunidad en términos de déficit, considerando la situación de la misma, la información disponible sobre los ejercicios 2018 y 2019 contenida en el PEF y manteniendo invariables en el periodo las circunstancias actuales sobre la articulación del sistema de financiación autonómica, así como las previsiones de crecimiento de ingresos y de gasto sanitario y educativo manifestadas en el último informe sobre la actualización del Programa de Estabilidad 2018-2021<sup>3</sup>. El gráfico 2 muestra las perspectivas a medio plazo de la AIReF sobre la evolución de la Comunidad Autónoma de Aragón en términos de déficit.

**GRÁFICO 2. PREVISIONES AIREF A MEDIO PLAZO. CA DE ARAGÓN**



Fuente: Datos MINHAC y estimaciones AIReF

Bajo dichos supuestos, se observa factible una senda de consolidación progresiva hasta 2021, con riesgo acusado de desviación en 2019, ejercicio afectado por el Suministro Integrado de información (SII) del IVA<sup>4</sup>, y más moderado en 2020. El perfil señalado está fuertemente condicionado tanto por la volatilidad derivada de la mecánica de los recursos

<sup>3</sup> [Informe sobre la Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2018-2021](#)

<sup>4</sup> Para una explicación detallada de este nuevo sistema de gestión y sus efectos sobre el déficit y la caja de las AAPP, ver página 8 del [Informe general sobre los PEF 2018-2019 de las CC.AA.](#)

del sistema, principales ingresos autonómicos, como por la evolución de los principales gastos autonómicos, cuya rigidez hace difícil su adaptación anual a las variaciones de los ingresos.

Teniendo en cuenta lo anterior y dadas las incertidumbres que rodea el ejercicio 2019 señaladas en el apartado de limitaciones al alcance, no resulta posible un pronunciamiento claro por parte de la AIReF sobre las actuaciones a realizar en dicho ejercicio.

## **3. Análisis de la AIReF del cumplimiento de las reglas fiscales**

### **3.1. Objetivo de estabilidad y regla de gasto 2018**

La AIReF aprecia factible, aunque ajustado, el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2018 en la Comunidad Autónoma de Aragón, considerando bajo el riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en el ejercicio. En el reciente informe emitido sobre las previsiones iniciales de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2018<sup>5</sup>, la AIReF consideró factible, aunque muy ajustado, el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de 2018 para la comunidad, apreciando bajo el riesgo de incumplimiento de la regla de gasto. En dicho informe, la AIReF recomendó a la comunidad que incorporase información sobre la regla de gasto en los sucesivos proyectos y presupuestos. La comunidad autónoma comunicó su intención de cumplir esta recomendación, incorporando dicha información en futuros informes económico-financieros que acompañen a los Proyectos de Ley de Presupuestos de la comunidad.

Los cambios recogidos en el escenario del PEF sobre las previsiones de presupuesto autonómico y, en particular, los acuerdos de no disponibilidad adoptados por la comunidad (ver Anexo III) relajan ligeramente la tensión sobre el objetivo de estabilidad, mejorando su probabilidad de cumplimiento. No obstante, dicha consecución se sigue apreciando ajustada, especialmente por la evolución estimada del gasto, en el que se observa cierto riesgo de desviación al alza. Así, la AIReF mantiene respecto a los ingresos la valoración manifestada en el informe de presupuestos, considerando prudente el escenario autonómico al estimar crecimientos superiores a los planteados en el PEF en los ingresos distintos del sistema de financiación. Al mismo tiempo, considera un mayor crecimiento de los empleos que el planteado por la comunidad en el PEF al atribuir un mayor efecto a las medidas de personal recientemente aprobadas para el conjunto de las AA.PP. (Acuerdo Gobierno-Sindicatos de marzo) y a la presión estimada en el gasto sanitario y educativo. Ello implica que se siga apreciando cierta tensión en el cumplimiento del objetivo de estabilidad, aunque se estime alcanzable bajo una ejecución controlada del gasto. Esta tensión no se traslada completamente a la regla de gasto, cuyo cumplimiento se vería favorecido por las medidas

<sup>5</sup> [Informe sobre los Presupuestos iniciales 2018 de la Comunidad Autónoma de Aragón](#)

de ingresos adoptadas y el previsible incremento de los ingresos de la UE por gasto realizado en ejercicios anteriores.

La siguiente tabla muestra las previsiones de la AIReF sobre 2018. Partiendo del cierre del 2017, la Comunidad Autónoma de Aragón debe realizar un ajuste en 2018 de cinco décimas de PIB para lograr un saldo del -0,4% que, de acuerdo con las estimaciones de la AIReF, permitiría el cumplimiento del objetivo de estabilidad y de la regla de gasto. La AIReF entiende que, de cumplirse sus previsiones de evolución de ingresos y gastos, que conllevan una ejecución contenida de los empleos, es factible dicho ajuste sin correcciones adicionales.

**TABLA 2. PREVISIONES 2018 AIREF SOBRE PEF (% PIB Y % VARIACIÓN). CA DE ARAGÓN**

Aragón	Situación de partida AIReF			Previsión 2018 AIReF			
	Cierre 2017	Saldo compatible con OEP y RG para 2018	Ajuste inicial	Var rec sistema (netos de pagos)	Var resto ingr (incorpora efecto no recurr y medidas PEF consideradas)	Var empleos netos (incorpora no recurrentes y medidas PEF consideradas)	Corrección estimada pendiente
% PIB	-0,9%	-0,4%	0,5%	0,1%	-0,1%	-0,5%	0,0%
% variación				7%	4%	3%	

Fuente: Estimaciones AIReF

### 3.2. Objetivo de estabilidad y regla de gasto 2019

Según lo indicado en las limitaciones al alcance, se aprecian significativas incertidumbres en la información disponible para el segundo año que comprende el ámbito del PEF que impiden un pronunciamiento concluyente sobre las actuaciones a realizar en el ejercicio 2019. No obstante, la AIReF efectúa el siguiente análisis sobre las previsiones autonómicas para dicho ejercicio.

**Las previsiones de la AIReF para 2019 se alejan de las estimaciones contempladas en el PEF para este ejercicio, fundamentalmente por discrepancias en los recursos derivados del sistema de financiación.** El escenario de ingresos recogido en el plan autonómico recoge una previsión de los recursos del sistema de financiación, basada en el crecimiento estimado del PIB regional, muy superior a la estimada por la AIReF, realizada de acuerdo con los modelos propios de evolución de los ingresos del Estado y la última información disponible del resto de variables que inciden en el sistema de financiación. A esta circunstancia se une que el crecimiento del gasto esperado por la AIReF es más acusado que el previsto en el plan, al incorporar, como en 2018, un mayor efecto derivado del Acuerdo II Gobierno- Sindicatos de marzo, y una evolución del gasto sanitario y educativo que, de acuerdo con el modelo desarrollado por la AIReF, llevaría a crecimientos superiores del gasto corriente.

### 3.3. Objetivo de deuda 2018 y 2019

Se prevé que la Comunidad Autónoma de Aragón cumpla los objetivos de deuda en 2018 y 2019, en tanto se mantenga la flexibilidad del actual sistema de fijación de objetivos. Los niveles de deuda previstos por la comunidad al cierre de 2018 y 2019, se corresponden con aumentos de endeudamiento que están contemplados por el actual sistema de fijación de objetivos de deuda y, por tanto, a priori permitirían cumplir los objetivos que sirven para medir su cumplimiento. Como ya ha señalado la AIRcF en Informes anteriores<sup>6</sup>, resulta fundamental tener en cuenta que la amplia definición de estos objetivos da lugar a un sistema de fijación de objetivos poco restrictivo. En consecuencia, es previsible el cumplimiento por la comunidad de sus objetivos de deuda para 2018 y, en tanto se mantenga el mismo sistema cuando se fijen los objetivos del trienio 2019-2021, también para 2019.

El Presidente de la AIRcF



José Luis Escrivá

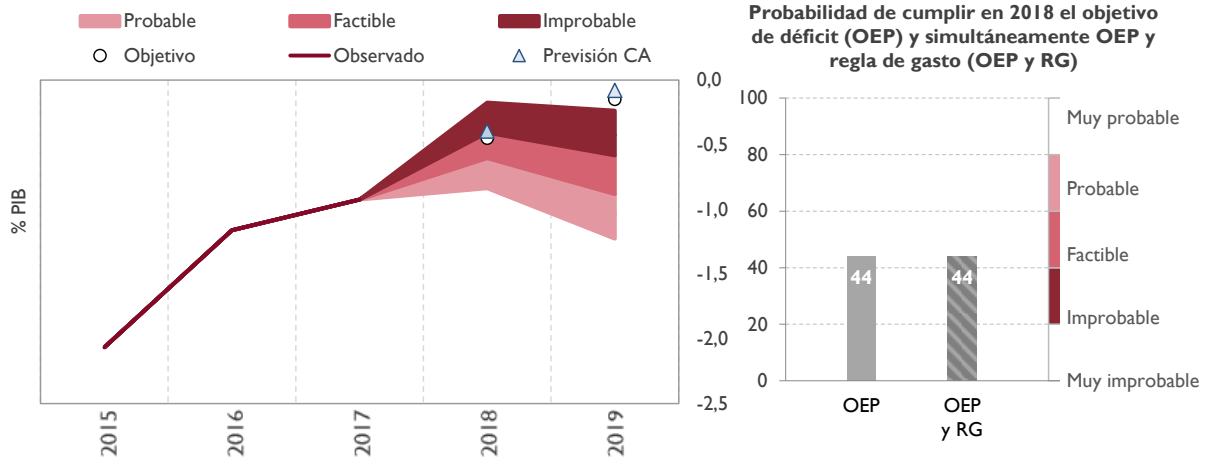
---

<sup>6</sup> [Informe sobre líneas fundamentales CC.AA. 2018](#)



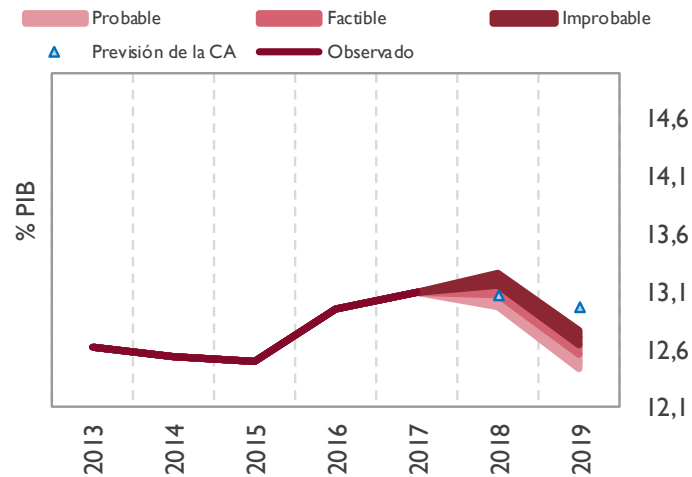
## Anexo I. Gráficos del análisis de la AIRcF

### A. Capacidad / necesidad de financiación (% PIB)

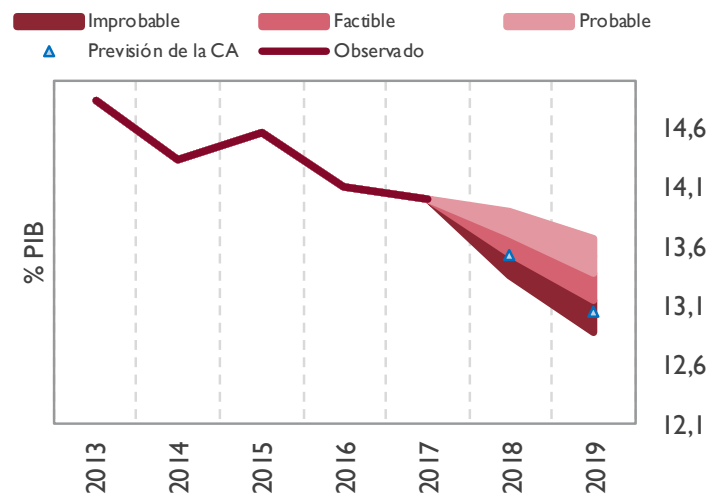
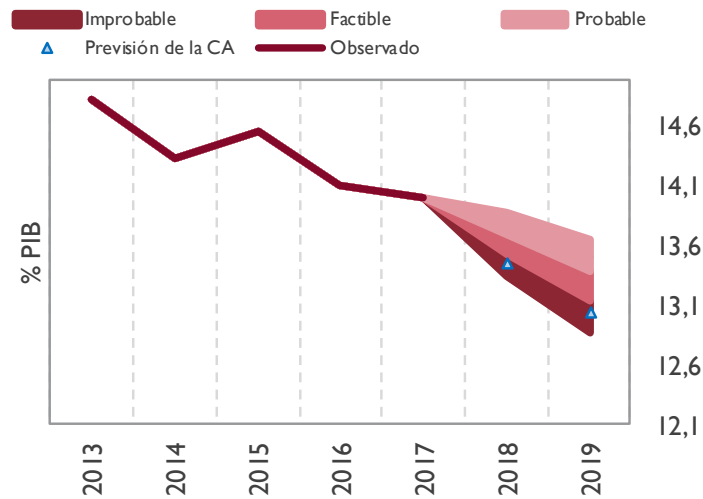


A partir de la información y el escenario recogido en el PEF de la Comunidad Autónoma de Aragón, se considera factible, bajo una ejecución controlada del gasto, cumplir en 2018 el objetivo de estabilidad, apreciándose riesgos bajos de incumplimiento de la regla de gasto.

### B. Recursos (% PIB)



Las previsiones de ingresos recogidas en el PEF de la CA de Aragón se consideran prudentes en 2018, dada la evolución apreciada en los ingresos tributarios, las medidas adoptadas y la mejora esperada en los ingresos procedentes de fondos de la UE. En 2019, las discrepancias entre las previsiones autonómicas y las estimaciones de la AIRcF se centran en la evolución esperada de los recursos del sistema de financiación.

**C. Empleos (% PIB) y gasto computable (variación interanual)**
**Empleos no financieros (% PIB)**


Se estima que el crecimiento de los empleos en 2018 será ligeramente superior al previsto por la Comunidad Autónoma de Aragón en el PEF, en torno a un 3%, con una caída de tres décimas de su peso en PIB, considerando bajo el riesgo de incumplimiento de la regla para el ejercicio, que se ve favorecida por el efecto de las medidas de ingresos adoptadas y el aumento esperado de fondos de la UE. En 2019, las previsiones de la AIRcF se alejan más de las consideradas por la comunidad en su escenario, al estimar incrementos más acusados de los reflejados en el plan, asociados al gasto de personal y a otro gasto corriente vinculado a sanidad y educación.

## Anexo II. Valoración por la AIRcF del contenido del PEF para 2018

### 1. CONSISTENCIA DEL DOCUMENTO Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

<u>VARIABLES</u>	<u>ADECUADO</u>	<u>INCOMPLETO</u>	<u>INADECUADO</u>
OBJETIVIDAD	X		
CLARIDAD	X		
CONCRECIÓN	X		
INTEGRIDAD	X		
▪ <b>Contenido del artículo 21 de la LOEPySF</b>			
1. Causas del incumplimiento	X		
2. Previsiones tendenciales	X		
3. Descripción, cuantificación y calendario de las medidas		X	
4. Previsiones económicas y presupuestarias	X		
5. Análisis de sensibilidad		X	
▪ <b>Otra información</b>			

### 2. ADECUACIÓN DE LAS PREVISIONES A LOS OBJETIVOS

#### 2.1 OBJETIVO DE ESTABILIDAD

<u>VARIABLES</u>	<u>ADECUADO</u>	<u>INCOMPLETO</u>	<u>INADECUADO</u>
VARIABLES ECONÓMICAS	X		
CONSISTENCIA DEL ESCENARIO PRESUPUESTARIO-MEDIDAS			
▪ <b>Escenario de ingresos</b>			
1. Recursos sistema financiación (entregas a cuenta y liquidación)	X		
2. Resto de recursos del sistema de financiación	X		
3. Otros ingresos tributarios	X		
4. Resto de ingresos	X		
▪ <b>Escenario de gastos</b>			
1- Gastos de personal		X	
2- Gastos financieros	X		

3- Resto de gastos corrientes		X	
4- Gastos de capital	X		
▪ <b>Ajustes de contabilidad nacional</b>			
1. Recaudación incierta	X		
2. Intereses	X		
3. Cuenta 409/413	X		
4. Inejecución	X		
5. Resto de ajustes		X	

## 2.2 REGLA DE GASTO

<u>VARIABLES</u>	<u>ADECUADO</u>	<u>INCOMPLETO</u>	<u>INADECUADO</u>
ADECUACIÓN DE LOS GASTOS A LOS EMPLEOS NO FINANCIEROS	X		
EXCLUSIONES PARA CÁLCULO GASTO COMPUTABLE	X		
MEDIDAS	X		

## 3. VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS

### 3.1 INGRESOS

#### 3.1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS

<u>VARIABLES</u>	<u>ADECUADO</u>	<u>INCOMPLETO</u>	<u>INADECUADO</u>
GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AÑOS ANTERIORES	X		
CONCRECIÓN	X		
CONTEXTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LAS MEDIDAS	X		
INDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	-		
GRADO DE IMPLEMENTACIÓN	X		
ADECUACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO	X		

### 3.2 GASTOS

#### 3.2.1 GASTOS DE PERSONAL

<u>VARIABLES</u>	<u>ADECUADO</u>	<u>INCOMPLETO</u>	<u>INADECUADO</u>
GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AÑOS ANTERIORES	X		
CONCRECIÓN	X		
CONTEXTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO DE LAS MEDIDAS	X		
INDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	-		
GRADO DE IMPLEMENTACIÓN	X		
ADECUACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO	X		

#### 3.2.2 RESTO DE GASTOS CORRIENTES

<u>VARIABLES</u>	<u>ADECUADO</u>	<u>INCOMPLETO</u>	<u>INADECUADO</u>
GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AÑOS ANTERIORES	X		
CONCRECIÓN	X		
CONTEXTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LAS MEDIDAS	X		
INDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	-		
GRADO DE IMPLEMENTACIÓN	X		
ADECUACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO	X		

#### 3.2.3 GASTOS DE CAPITAL

<u>VARIABLES</u>	<u>ADECUADO</u>	<u>INCOMPLETO</u>	<u>INADECUADO</u>
GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AÑOS ANTERIORES	X		
CONCRECIÓN	X		
	X		

<b>CONTEXTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LAS MEDIDAS</b>			
<b>INDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	-		
<b>GRADO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	X		
<b>ADECUACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO</b>	X		

## Anexo III. Información contenida en el borrador del PEF

### A. Explicación del incumplimiento en 2017

La Comunidad Autónoma de Aragón atribuye el incumplimiento del objetivo de estabilidad y de la regla de gasto de 2017 a desviaciones en el gasto, principalmente concentradas en la remuneración de asalariados en los ámbitos sanitario y educativo, así como en conciertos educativos.

### B. Previsiones del borrador de PEF

#### 1. Previsiones sobre el objetivo de estabilidad y la regla de gasto para 2018.

Para 2018, la Comunidad Autónoma de Aragón actualiza en el borrador del PEF el escenario recogido en el presupuesto inicial. Por un lado, recoge una evolución de los gastos más acorde con el cierre de 2017 que llevaría a un nivel superior al presupuestado inicialmente, si bien corregido en parte por el efecto las medidas de gasto planteadas, entre las que destaca como novedad la adopción de un acuerdo de no disponibilidad por 24 millones de euros. Por otro lado, incorpora la mejora esperada en ingresos distintos de recursos del sistema de financiación, tanto procedentes del Estado como, fundamentalmente, derivados de fondos de la UE a través de los ajustes de contabilidad nacional.

**TABLA 3. DIFERENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO Y EL PEF PARA 2018 (M€). CA DE ARAGÓN**

	Presupuesto	PEF	Diferencias
<b>OBJETIVO DE ESTABILIDAD</b>			
<b>INF</b>	<b>4.477</b>	<b>4.483</b>	<b>5</b>
SFA	3.555	3.552	-3
Resto INF corrientes	802	811	8
Capital	120	120	0
<b>GNF</b>	<b>4.667</b>	<b>4.693</b>	<b>26</b>
Corriente	4.327	4.340	13
Capital	340	353	13
<b>Déficit presupuestario no financiero</b>	<b>-190</b>	<b>-210</b>	<b>-20</b>
ACN	49	60	11
<b>Capacidad/ Necesidad de financiación</b>	<b>-140</b>	<b>-150</b>	<b>-10</b>
<b>Capacidad/ Necesidad de financiación (%PIB)</b>	<b>-0,4%</b>	<b>-0,4%</b>	
<b>REGLA DE GASTO</b>			
<b>Tasa de variación del gasto computable</b>	<b>-</b>	<b>1,2%</b>	

Fuente: CA de Aragón

Entre las medidas de ingresos, recoge, como en presupuesto, el efecto positivo en los ingresos por IRPF, valorado en 44 millones de euros, de las medidas adoptadas mediante Ley 10/2015, de 28 de diciembre, de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón. La principal medida de gasto que contiene el PEF, como novedad, es la adopción de un acuerdo de no disponibilidad por 24 millones.

**TABLA 4. MEDIDAS PREVISTAS EN EL PEF 2018 (M€). CA DE ARAGÓN**

<b>Ingresos</b>	<b>44</b>
Reforma fiscal en el Impuesto sobre renta de las personas físicas	44
<b>Gastos</b>	<b>33</b>
Acuerdos de no disponibilidad	24
Ahorro de intereses	6
Otras medidas de gasto de Capitulo II	2
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>

Fuente: CA de Aragón

De acuerdo con las previsiones del PEF, la evolución prevista de los recursos y empleos, condicionada por las medidas recogidas, llevaría a la comunidad alcanzar un déficit del -0,4%, igual al objetivo de estabilidad con un crecimiento del gasto computable del 1,2%, que permitiría el cumplimiento de la regla de gasto. El ajuste que debe realizar la comunidad para alcanzar dicho déficit supone cerca de cinco décimas de PIB. Dicho ajuste, de acuerdo con el PEF, vendría dado por un crecimiento del conjunto de los recursos superior al 5% y un aumento esperado de los empleos en torno al 1%. Estas variaciones supondrían una caída de una décima en el peso sobre el PIB del conjunto de los recursos, con un descenso de los empleos en torno a seis décimas de PIB.

**TABLA 5. PREVISIONES PEF 2018 (% PIB Y % VARIACIÓN). CA DE ARAGÓN**

	Situación de partida PEF			Previsión 2018 PEF		
	Cierre 2017	Saldo compatible con OEP y RG previsto en el PEF para 2018	Ajuste inicial	Var rec sistema (netos de pagos)	Var resto ingr (incorpora efecto no recurr y medidas PEF consideradas)	Var empleos netos (incorpora no recurrentes y medidas PEF consideradas)
<b>Aragón</b>						
<b>% PIB</b>	<b>-0,9%</b>	<b>-0,4%</b>	<b>0,5%</b>	<b>0,1%</b>	<b>-0,2%</b>	<b>-0,6%</b>
<b>% variación</b>				<b>7%</b>	<b>-1%</b>	<b>1%</b>

Fuente: Cálculos AIRcF a partir de información de la CA de Aragón



## 2. Previsiones sobre el objetivo de estabilidad y la regla de gasto para 2019.

En el PEF para 2019 prevén cumplir el objetivo de estabilidad y la regla de gasto con una evolución negativa del gasto computable que llevaría a un déficit del -0,1% del PIB, similar al objetivo de estabilidad fijado hasta el momento para este año. El escenario presupuestario estima un crecimiento del 4% de los recursos del sistema de financiación y del 8% del resto de ingresos no financieros. En relación con los gastos presupuestarios, prevé el mantenimiento del nivel alcanzado en 2018 en los gastos de capital y un aumento del 2% de los gastos corrientes.

**TABLA 6. ESCENARIO PEF 2019 (M€ Y % VARIACIÓN). CA DE ARAGÓN**

	2018	2019	% Var
<b>OBJETIVO DE ESTABILIDAD</b>			
<b>INF</b>	<b>4.483</b>	<b>4.710</b>	<b>5%</b>
SFA	3.552	3.702	4%
Resto INF corrientes	811	847	5%
Capital	120	160	33%
<b>GNF</b>	<b>4.693</b>	<b>4.784</b>	<b>2%</b>
Corriente	4.340	4.430	2%
Capital	353	354	0%
<b>Déficit presupuestario no financiero</b>	<b>-210</b>	<b>-74</b>	<b>-65%</b>
ACN	60	42	-29%
<b>Capacidad/ Necesidad de financiación</b>	<b>-150</b>	<b>-32</b>	<b>-79%</b>
<b>Capacidad/ Necesidad de financiación (%PIB)</b>	<b>-0,4%</b>	<b>-0,1%</b>	
<b>REGLA DE GASTO</b>			
<b>Tasa de variación del gasto computable</b>	<b>1,2%</b>	<b>-0,7%</b>	

Fuente: CA de Aragón

El borrador del PEF no recoge para 2019 medidas de ingresos o gastos, salvo el efecto derivado de la no reiteración en este año de los acuerdos de no disponibilidad previstos en 2018.

**TABLA 7. MEDIDAS PREVISTAS EN EL PEF 2019 (M€). CA DE ARAGÓN**

<b>Gastos</b>	<b>-24</b>
Acuerdos de no disponibilidad	-24
<b>TOTAL</b>	<b>-24</b>

Fuente: CA de Aragón

De cumplirse las previsiones del PEF, el gasto computable caería un 0,7% sobre el nivel de 2018, permitiendo alcanzar un déficit del -0,1% del PIB en 2019, lo que supondría efectuar el ajuste de 3 décimas sobre el cierre previsto para 2018. Para alcanzar dicho saldo, la comunidad prevé un crecimiento del conjunto de los recursos en torno al 5% junto con un crecimiento moderado de los empleos que incorporaría el mayor gasto por la no reiteración del acuerdo de no disponibilidad del ejercicio anterior, lo que implicaría un ligero aumento del peso de los ingresos sobre el PIB, con una caída superior a cuatro décimas en los empleos.

**TABLA 8. PREVISIONES PEF 2019 (% PIB Y % VARIACIÓN). CA DE ARAGÓN**

Aragón	Situación de partida PEF			Previsión 2019 PEF		
	Previsión cierre CA 2018	Saldo compatible con OEP y RG previsto en el PEF para 2019	Ajuste inicial	Var rec sistema (netos de pagos)	Var resto ingr (incorpora efecto no recurr y medidas PEF consideradas)	Var empleos netos (incorpora no recurrentes y medidas PEF)
<b>% PIB</b>	<b>-0,4%</b>	<b>-0,1%</b>	<b>0,3%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,1%</b>	<b>-0,4%</b>
<b>% variación</b>				<b>4%</b>	<b>8%</b>	<b>1%</b>

Fuente: Cálculos AIReF a partir de información de la CA de Aragón

### **3. Previsiones sobre el objetivo de deuda 2018 y 2019**

Aragón prevé un incremento neto de deuda de 186 millones en 2018 y 74 millones en 2019. Ambos incrementos equivalen al importe anual de las liquidaciones negativas aplazadas y al objetivo de déficit del respectivo ejercicio. Todos estos conceptos están permitidos por los objetivos de deuda de acuerdo con el sistema de fijación establecido por el MINHAC para los ejercicios 2018 y 2019<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de julio de 2017 por el que se establecen los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para todas y cada una de las CC.AA. de régimen común para el periodo 2018-2020.